AAAA	MM	DD
2024	11	25
HORA INICIAL	9:10 h	
HORA FINAL	10:00 h	

PROCESO-AREA- GRUPO
Grupo Equipos de Laboratorio y Producción
ACTIVIDAD- TEMA
Apertura contrato **INS-LP-496-2024**

***DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD**

Apertura del contrato **INS-LP-496-2024** suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y **LABZUL S.A.S**

Objeto del contrato: Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de laboratorio, indispensables para proveer bienes y servicio y ejecutar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento de las actividades misionales en el marco del proyecto de Renovación Tecnológica de los Laboratorios del INS. **(Grupo No 6, 9 y 25).**

Supervisor: Será ejercida por: El Coordinador del Grupo de Equipos de Laboratorio y Producción; quien para la época es el Ingeniero Edwin Melo González. Correo electrónico; *emelo@ins.gov.co*

VALOR: TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($393.434.587)

PLAZO DE EJECUCIÓN: La ejecución del presente contrato será a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 20 de diciembre de 2024.
LUGAR DE EJECUCIÓN: Se realizará las instalaciones del Instituto Nacional de Salud, ubicado en la avenida Calle 26 No. 51-20 de la ciudad de Bogotá D.C.

Así se distribuye el valor del contrato según la oferta presentada:

GRUPO 6: TITULADOR POTENCIOMÉTRICO

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	Titulador Potenciométrico	1	$ 240.508.163	$ 240.508.163
TOTAL				$ 240.508.163

GRUPO 9: ESTACIÓN DE TRABAJO ANTIVIBRATORIO

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	Estación de trabajo antivibratorio	2	$ 63.686.063	$ 127.372.126
TOTAL				$ 127.372.126

GRUPO 25: PATRÓN

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	Verificador de Micropipetas	1	$ 25.554.298	$ 25.554.298
TOTAL				$ 25.554.298

TÉCNICAMENTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SUPERVISIÓN SERÁ EJERCIDA POR:

Angela Gissel Cortes Urrego, correo electrónico: acortes@ins.gov.co
Gloria Cecilia Malaver Peña, correo: gmalaver@ins.gov.co

TELÉFONO INS: (601) 2207700
EXTENSIONES: **1273 -1585**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Descritas en la cláusula QUINTA, se establece término para cumplimiento de las siguientes en los compromisos de esta acta:

2. *Elaborar cronograma de desarrollo de actividades y entregas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio y reunión de apertura para la ejecución del contrato, el cual debe ser concertado con el supervisor del contrato. (Dentro del plan se debe incluir procedimiento de importación, nacionalización y demás procedimientos que garanticen la entrega a satisfacción del equipo, con fechas estimadas que den claridad del proceso).*

D) PRODUCTOS 1. Equipos instalados, puestos en funcionamiento y recibidos a satisfacción en el Grupo destino, conforme a las especificaciones técnicas definidas por el INS. 2. Remisión o acta de entrega de los equipos y/o instrumentos de medición. 3. Manuales de operación y mantenimiento. 4. Declaración de importación (si aplica). 5. Guía de uso rápido. 6. Protocolos de limpieza y desinfección. 7. Protocolo de mantenimiento. 8. Carta de garantía. 9. Cronograma de mantenimiento y aseguramiento metrológico durante la garantía. 10. Registro de capacitación realizada al personal definido por el INS. 11. Informes de las actividades de OCM (instalación, calibración, calificación de instalación (IQ), calificación operacional (OQ) y/o calificación de desempeño (PQ)) del equipo, según aplique

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en pagos parciales una vez realizada la instalación, entrega y puesta en funcionamiento de la totalidad de los equipos por grupo, así como cada una de las obligaciones contractuales, según las especificaciones técnicas, previa aprobación del supervisor del contrato, acompañados de los demás documentos exigidos contractuales y legales. De igual forma deberá acreditar el cumplimiento en el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) y la factura correspondiente.

En relación con el tema de facturación, se detalla lo siguiente:

1. Se deberá remitir el formulario FOR-A10.2091-009 y la remisión firmada con la fecha y el nombre de quien recibe. Es importante tener en cuenta que la

factura debe discriminar los valores unitarios de cada elemento entregado, o bien debe entregarse junto con un documento que cumpla con este requisito.

FOR-A10.2091-009
ALMACÉN-REPUESTO

1. Una vez se haya generado la factura, esta debe remitirse electrónicamente a través de los operadores tecnológicos al buzón siifnacion.facturaelectronica@minacienda.gov.co. La unidad o código de identificación del Instituto Nacional de Salud es 19-03-00. Todas las facturas enviadas a través de este correo deben incluir en el asunto el siguiente texto:

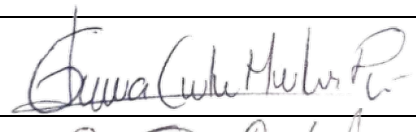
#$19-03-00; INS-LP-496-2024; emelo@ins.gov.co#$
(Revisar los datos que correspondan a su contrato)

NOTA: RECUERDEN que el texto anterior debe incluirse también en el cuerpo de la factura, ya sea en el asunto o en el campo de observaciones.

2. Una vez la factura ingrese en el aplicativo de SIIF Nación, se procederá a revisar que los valores estén de acuerdo con lo aprobado, tanto en el aplicativo como en el documento de la factura. Se recomienda tener cuidado con los valores para evitar la necesidad de realizar notas crédito o débito.
3. Se debe realizar el cargue de la factura en la plataforma de SECOP II junto con el RUT actualizado (no mayor a tres meses) y el certificado de pago de parafiscales actualizado al mes en que se suben los documentos.

Cualquier duda que se tenga respecto de la facturación:
- lgalindo@ins.gov.co-3207881932

*COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Elaborar cronograma de desarrollo de actividades y entregas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio y reunión de apertura para la ejecución del contrato, el cual debe ser concertado con el supervisor del contrato. (Dentro del plan se debe incluir procedimiento de importación, nacionalización y demás procedimientos que garanticen la entrega a satisfacción del equipo, con fechas estimadas que den claridad del proceso).	**LABZUL S.A.S**	2024-11-28

*NOMBRE ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Gabriela Bautista	**LABZUL S.A.S**	Asesor Comercial	
Carlos Guarin	**LABZUL S.A.S**	Jefe Comercial Nuevos Negocios	
Edwin Alberto Melo Gonzalez	**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - Grupo Equipos de Laboratorio**	Supervisor – Coordinador Grupo Equipos de Laboratorio INS	
Gloria Cecilia Malaver Peña	**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - Grupo Equipos de Laboratorio**	Profesional Contratista	
Angela Gissel Cortés Urrego	**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - Grupo Equipos de Laboratorio**	Profesional Contratista	